

**SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS**  
**SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO**  
**PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO SIMPLIFICADO**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Plan Maestro para el Desarrollo Sostenible de Pesca, Acuicultura y Maricultura en la Península y Golfo de California

**SELECCIÓN #:** ME-T1549-P001

**MÉTODO DE SELECCIÓN:** Competitivo Simplificado

**PAÍS:** México

**SECTOR OR DEPARTAMENTO:** ARD/PTI

**NOMBRE DE LA CT:** Políticas agropecuarias para la Seguridad Alimentaria, Competitividad y Sustentabilidad en México

**FINANCIAMIENTO – CT #:** ATN/OC-21682-ME

**ENLACE AL DOCUMENTO DE CT:** <https://www.iadb.org/document.cfm?id=EZIDB0003287-1135743042-24>

**Atención Firmas Consultoras: Actualización Importante sobre el Registro en el Portal de Adquisiciones BEO**

A partir del 1 de julio, todas las firmas consultoras, tanto nuevas como previamente registradas en el [Portal de Adquisiciones BEO](#), deben agregar su **Número de Socio Comercial (Business Partner Number por sus siglas en inglés)** al perfil de su organización para participar o continuar participando en un proceso de adquisición BEO.

Por favor consulte las [Preguntas Frecuentes](#) (FAQs) en el Portal para más detalles sobre "**Cómo encontrar u obtener su Número BP**".

**Evite retrasos**, no espere hasta el último momento para completar esta actualización. Este proceso puede tardar hasta **48 horas** en completarse y podría impedir que su organización participe en un Proceso BEO.

Para preguntas o asistencia técnica, utilice el [chat en vivo](#) en la página del Portal de Adquisiciones BEO o envíenos un correo electrónico a: [ocs.procurement@iadb.org](mailto:ocs.procurement@iadb.org)

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en [www.iadb.org](http://www.iadb.org)).

**Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés**

- 1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.
- 1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales ([GN-2303-33](#)), las EC participantes deben ser de un País<sup>1</sup> o Territorio<sup>2</sup> miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). Las EC que posean la experiencia requerida relevante para el encargo serán evaluadas. El Banco llevará a cabo la evaluación y clasificación (ranking) de las EOI presentadas por las EC que hayan manifestado su interés. El Banco invitará a las EC a presentar una propuesta en el orden en que se haya establecido la clasificación (ranking). Si la propuesta de la EC clasificada en primer lugar es aceptable, se le invitará a negociar un Contrato. Si fracasan las negociaciones con la primera EC, se podrá invitar a la siguiente EC clasificada a presentar una propuesta y negociar.
- 1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

## Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles

- 2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el *Portal de Adquisiciones BEO del BID* (el Portal) (<http://beo-procurement.iadb.org>) antes del *25 de septiembre de 2025* 5:00 PM. (**hora de Washington, D.C.**) en formato PDF (Max. 45MB).
- 2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya

<sup>1</sup> **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

<sup>2</sup> **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

**todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga **toda** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.

- 2.3. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes.
- 2.4. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM (**hora de Washington, D.C.**), enviando un correo electrónico a: [cesartb@iadb.org](mailto:cesartb@iadb.org), [grandinone@iadb.org](mailto:grandinone@iadb.org) y [joseg@iadb.org](mailto:joseg@iadb.org)

### **Banco Interamericano de Desarrollo**

División: *ARD/PTI*

A la atención de: *César Tulio Bustamante, Jefe de Equipo del Proyecto*

Avenida Paseo de la Reforma 222, Col. Juárez

Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México

Tel: *+52 5591386205*

Correo electrónico: [cesartb@iadb.org](mailto:cesartb@iadb.org)

Página web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

- 2.5. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

### **Sección 3. Servicios de consultoría**

- 3.1. Los servicios de consultoría incluyen **el desarrollo de un diagnóstico de la situación actual del sector pesquero y acuícola, un plan maestro que incluya: un plan de reformas y propuestas de mejoras a las políticas públicas, federales, estatales y municipales, un plan de propuestas de inversiones privadas y sociales. El Plan Maestro integral debe integrar los planes anteriores y que identifique y priorice oportunidades (inversiones privadas, políticas públicas, reformas normativas, sistemas de gobernanza, plan de acceso de los**

*pescadores a mercados, tecnología necesaria para la pesca y acuicultura sustentables entre otras), limitantes y formas de superarlos para potenciar el desarrollo sostenible de la pesca, acuicultura de aguas interiores y maricultura en la Península (Baja California y Baja California Sur) y el Golfo de California (Sonora, Sinaloa y Nayarit).*

- 3.2. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:
- a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
  - b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
  - c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)
- 3.3. Presupuesto estimado: **US \$95,000**

## **Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia**

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

### ***Términos de Referencia***

## **Plan Maestro para el Desarrollo Sostenible de Pesca, Acuicultura y Maricultura en la Península y Golfo de California**

*Actividades realizadas en el marco de*

*Cooperación técnica: Políticas agropecuarias para la Seguridad Alimentaria, Competitividad y Sustentabilidad en México. (ME-T1549)*

### **1. Antecedentes y Justificación**

- 1.1.** El sector agropecuario de México ha experimentado profundas transformaciones en las últimas décadas, particularmente con la entrada en 1986 al GATT y la firma en 1990 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN / hoy T-MEC). Estas transformaciones vinieron acompañadas por políticas de apertura comercial que en su inicio, ocasionaron un shock negativo a los sectores menos competitivos, entre ellos el sector agrícola, pero posteriormente impulsaron la expansión de la producción y las agroexportaciones, sobre todo de los productores y empresas de mayor tamaño, aunque también conllevaron a una reducción de las capacidades nacionales de la agricultura familiar de pequeña escala. Lo anterior permitió que (según datos del SIAP, 2023) a nivel agregado, la producción agrícola medida en toneladas pasara de 200 millones de toneladas en 1990 a 250 millones de toneladas en 2010, 263.9 millones de toneladas en 2020 y 271.9 millones de toneladas en 2023. El valor de las exportaciones del sector pasó por su parte de los US\$ 2,600 mdd en 1990 a US\$8,341 mdd en el año 2000 a US\$44,297 mdd en el 2023; pasando de una balanza deficitaria de US\$-1,974 mdd en 1990 de US\$-1,584 mdd en el 2000 a una balanza superavitaria en el 2023 de US\$ 7,600 mdd.
- 1.2.** El sector pesquero y acuícola. México tiene una extensión territorial marina de 3.1 millones de km<sup>2</sup>, la cual incluye al Golfo de California que posee una extensión de 160,000 km<sup>2</sup>. La pesca destaca como la actividad productiva principal en dichas extensiones, no sólo por las más de 2 millones de toneladas que se producen anualmente y que representan más de US\$2,000 mdd en valor; sino por la gran cantidad de familias que viven de la pesca. Según datos de CONAPESCA más de 2.3 millones de personas están vinculadas directa o indirectamente con las actividades de la pesca. La península de Baja California y específicamente el Golfo de California (incluyendo a los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit) cuenta uno de los ecosistemas más ricos del planeta, ya que alberga más de 900 especies de peces y más de 5,000 especies endémicas; lo que lo hace muy relevante para la pesca del país. Según datos del 2024 de la CONAPESCA, en la última década la producción del Golfo registra una tasa media anual de crecimiento de 5.3%, con un volumen promedio anual de 389,913 toneladas, alcanzando en 2024 la producción más alta del periodo, con más de 557 mil toneladas y un valor de US\$306 mdd. La sardina, anchoveta, macarela y tiburón destacan por sus volúmenes en la captura, mientras que en las especies de cultivo sobresalen el atún aleta azul, el ostión y el camarón, la langosta, la almeja generosa y el abulón. El sector pesca en el Golfo de California emplea a casi 25 mil personas de forma directa; de los cuales 21,016 son personas que trabajan en la pesca y 3,716 en la acuicultura, con una estimación de más de 75 mil empleos indirectos asociados al sector. Las condiciones ambientales son altamente favorables para la expansión de la maricultura; particularmente de moluscos como el callo de hacha, almejas de diversas especies, ostión y otros moluscos. Sin embargo, a pesar de todas estas condiciones favorables, al menos siete de los recursos pesqueros importantes en la región se encuentran en condición de deterioro (p. ej. el caracol panocha (*Megastrea spp.*), el abulón (*Haliotis spp.*), o el pepino de mar del Pacífico (*Holothuria spp.*, *Apostichopus parvimensis*) según la Carta

Nacional Pesquera. Esto refleja entre otros, problemas de manejo de la pesquería, como la falta de normas oficiales mexicanas, falta de planes de manejo de las pesquerías, y pesca furtiva. Esto se traduce en problemas sociales en el sector, con una tendencia a la repartición asimétrica de la ganancia y un incremento en el porcentaje de pescadores y acuacultores empobrecidos. En este contexto, se requiere de un diagnóstico de la situación actual del sector pesquero y acuícola así como de un plan maestro para potenciar el desarrollo acuícola y la sostenibilidad pesquera de la región; por lo tanto, resulta crucial contar con análisis prospectivos del mercado de los productos tanto tradicionales como emergentes (p. ej. camarón azul (*Penaeus stylirostris*) y café (*Penaeus californiensis*), totoaba (*Totoaba macdonaldi*), langosta (*Panulirus* spp.), medusa bola de cañón (*Stomolophus* sp.), merluza (*Merluccius productus*), curvina golfina (*Cynoscion othonopterus*), Sierra (*Scomberomorus concolor*), almejas generosa (*Panopea globosa*), chocolata (*Megapitaria squalida*) catarina (*Argopecten ventricosus*), langostilla (*Pleuroncodes planipes*), centolla (*Maja squinado*), chano (*Micropogonias megalops*), camarón de profundidad (*Pandalus platyceros*)), para la mejor toma de decisiones. Un tema fundamental es determinar la tecnología para el desarrollo de capacidades en las cooperativas de pescadores (p. ej. motores eléctricos para pesca y acuicultura, refrigeradores y máquinas para generar hielo con base en celdas solares) para poder aprovechar al máximo los recursos tanto tradicionales como emergentes y disminuir el impacto de emisiones de CO<sub>2</sub>. Asimismo, resulta indispensable generar, a partir de la información científica existente, una estrategia sectorial de mitigación y adaptación a la variabilidad climática y cambio climático sectorial en la Península.

## **2. Objetivos**

- 2.1. Desarrollar un diagnóstico de la situación actual del sector pesquero y acuícola, un plan maestro que incluya: un plan de reformas y propuestas de mejoras a las políticas públicas, federales, estatales y municipales, un plan de propuestas de inversiones privadas y sociales. El Plan Maestro integral debe integrar los planes anteriores y que identifique y priorice oportunidades (inversiones privadas, políticas públicas, reformas normativas, sistemas de gobernanza, plan de acceso de los pescadores a mercados, tecnología necesaria para la pesca y acuicultura sustentables entre otras), limitantes y formas de superarlos para potenciar el desarrollo sostenible de la pesca, acuicultura de aguas interiores y maricultura en la Península (Baja California y Baja California Sur) y el Golfo de California (Sonora, Sinaloa y Nayarit).

## **3. Alcance de los Servicios**

- 3.1. Identificar y priorizar oportunidades de inversión privada y social (cooperativas) para la pesca sostenible de alto valor, acuicultura de aguas interiores y maricultura en la Península y Golfo de California, evaluando su viabilidad social, técnica, económica y ambiental, realizando la caracterización institucional

correspondiente, aprovechando diagnósticos existentes e identificando posibles cuellos de botella en infraestructura y condiciones de política pública que limiten el florecimiento de estas actividades. Se debe prestar atención a identificar los respectivos mercados potenciales, posibles canales de comercialización, y posibles formas de resolver los cuellos de botella y condiciones limitantes.

- 3.2.** Con base en la literatura disponible (estudios, informes, publicaciones, etc) y las consultas que se realicen con actores participantes en el marco de la consultoría, preparar los diagnósticos necesarios relacionados al estudio solicitado y entre estos identificar también estrategias de mitigación y adaptación ante los impactos negativos generados por la agricultura intensiva y el cambio climático sobre los ecosistemas costeros y marinos mediante la identificación de fuentes contaminantes y de opciones de intervenciones específicas adaptadas a las características ecológicas, dinámicas oceanográficas y contexto socioeconómico de la región de interés, con especial atención a las comunidades pesqueras ribereñas y de aguas interiores (p. ej. presas).
- 3.3.** Generar recomendaciones concretas de políticas públicas y programas para ser implementados por la SADER, así como mecanismos de coordinación entre actores clave, incluyendo a las cooperativas de pescadores y acuicultores que estén operando eficazmente en Baja California y Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, otras secretarías de estado involucradas, como Medio Ambiente, Economía y Marina, así como los gobiernos estatales involucrados, instituciones científicas y académicas, organizaciones de la sociedad civil con trayectoria en el tema, y el sector privado.

#### **4. Actividades Clave**

- 4.1.** La consultoría se llevará a cabo en estrecha colaboración con las siguientes instituciones: la Secretaría de Agricultura de México, a través del Secretario y el Subsecretario de AGRICULTURA, el Director General de IMIPAS y el Comisionado de CONAPESCA. Para fines de la consultoría, los trabajos serán coordinados por el BID y se trabajará coordinadamente en el seguimiento continuo con la Dirección General de IMIPAS. Se trabajará también con las instituciones estatales y municipales que resulten pertinentes.
- 4.2.** Se deberá sostener una reunión inicial y reuniones periódicas de avance con el equipo del BID y las entidades antes mencionadas.
- 4.3.** Con base en la información disponible, modelos, referencias de estudios existentes, la firma consultora preparará el plan de trabajo y propuesta metodológica donde se defina el modelo a ser utilizado (datos necesarios, modelos y resultados). La propuesta metodológica se basará en la revisión de

literatura nacional e internacional y deberá justificar la aplicabilidad del modelo propuesto y su pertinencia la región.

- 4.4. Recolectar y analizar información secundaria relevante para apoyar los diagnósticos y propuestas (diagnósticos existentes, publicaciones, estudios técnicos, marcos normativos e institucionales, datos socioeconómicos y ambientales, información científica actualizada).
- 4.5. Sustener reuniones con actores clave para afinar el enfoque metodológico.
- 4.6. Identificar oportunidades de mejora en las políticas públicas federales y estatales que mejoren el ambiente económico para las inversiones.
- 4.7. Identificar oportunidades de inversión privada y social (cooperativas) sostenible y posibles cuellos de botella (mercados, normatividad y regulación, infraestructura, gobernanza, financiamiento, pesca ilegal, entre otras). En esta actividad debe contemplarse la consulta y el diálogo con representantes de los actores claves, públicos, privados y sociales (cooperativas).
- 4.8. Evaluar la viabilidad social, técnica, económica y ambiental de las principales oportunidades priorizadas.
- 4.9. Identificar mecanismos de gobernanza y coordinación interinstitucional entre la SADER, Medio Ambiente, Economía y Marina, así como las cooperativas de pescadores y acuicultores que estén operando eficazmente en Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit, los gobiernos estatales involucrados, instituciones científicas y académicas, organizaciones de la sociedad civil con trayectoria en el tema, y el sector privado.

## **5. Resultados y Productos Esperados**

- 5.1. **Plan de trabajo.** Detallar el plan de trabajo de la consultoría con la metodología, cronograma de actividades, productos intermedios y responsables y validar previo al primer pago este plan con un grupo de trabajo representativo de los principales actores a ser definidos por el BID y la SADER.
- 5.2. **Informe de diagnóstico.** Elaborar un diagnóstico amplio del sector pesquero y acuícola de la península que incluya además de lo indicado en puntos anteriores, análisis de la inversión social (sector cooperativo), inversión privada, y todos los análisis técnicos, económicos, ambientales e institucionales del sector, cuellos de botella y limitantes del desarrollo de la pesca y la acuicultura en la península, así como los diagnósticos de los efectos del cambio climático y la agricultura intensiva.
- 5.3. **Informe de propuestas de reformas o creación de nuevas políticas públicas,** programas públicos, reformas normativas y regulatorias, financiamiento de banca de desarrollo a las inversiones privadas y sociales, así como mecanismos de articulación interinstitucional y las propuestas de mitigación y adaptación a la variabilidad climática y cambio climático, y a los efectos de la agricultura intensiva. Insumos para este informe deberán haber sido obtenidos entre otros medios mediante talleres de interacción con los usuarios y actores relevantes del sector y análisis crítico de la literatura existente.
- 5.4. **Informe de propuestas de proyectos de inversión privada y social**

(cooperativas) que permitan la creación o expansión de las actividades pesqueras y acuícolas de la península. El , informe identificará, desde una perspectiva a largo plazo, las inversiones necesarias y los montos requeridos para el desarrollo sostenible del sector. Además, se realizarán estimaciones sobre los resultados de estas inversiones. El informe debe identificar también oportunidades de acceso a mercados, financiamiento, definir los mercados nacionales y extranjeros a los cuales pueden tener acceso los productos pesqueros y acuícolas de la región, la tecnología necesaria para el desarrollo de actividades pesqueras, acuícolas de aguas interiores y de maricultura, así como las limitantes para su adquisición.

**5.5. Informe/Plan Maestro para el Desarrollo Sostenible de la Pesca, Acuicultura de Aguas Interiores y Maricultura en la Península y Golfo de California.** La consultora resumirá y consolidará todos los resultados de los informes de la investigación en un informe titulado Plan Maestro para el Desarrollo Sostenible de la Pesca, Acuicultura de aguas interiores y Maricultura en la Península y Golfo de California. Además, los resultados finales de la investigación se presentarán a la Secretaría de Agricultura, IMIPAS, CONAPESCA y a otras instituciones y organizaciones sociales pertinentes que solicite la SADER.

**5.6.** La consultoría elaborará una guía con procedimientos y guías para su implementación que incluya los actores que deberán estar involucrados, los lugares específicos de actuación y las acciones subsecuentes a ejecutar. Esta guía servirá para que los actores identificados tengan plenamente identificadas las actividades que deberán realizar para llevar a cabo la ejecución del Plan Maestro, así como una hoja de ruta para su implementación, junto con presupuestos estimados necesarios para llevarlo a cabo.

## **6. Tareas y Calendario del Proyecto**

### **Tareas**

**6.1.** Tarea 1. Organizar talleres de discusión virtuales o presenciales (uno por cada grupo de actores, p. ej. académicos, comunidades de pescadores, de acuacultores, inversionistas, oficiales federales y estatales, etc.) para definir el diagnóstico de la Pesca, la Acuicultura de Aguas Interiores y la Maricultura en la región.

**6.2.** Tarea 2. Organizar talleres de discusión virtuales o presenciales (uno por cada grupo de actores, p. ej. académicos, comunidades de pescadores, de acuacultores, inversionistas, oficiales federales y estatales, etc.) para la generación de los objetivos estratégicos y líneas de acción de las nuevas propuestas de política públicas y el informe de proyectos de inversión que conformarán el Plan Maestro de la Pesca, la Acuicultura de Aguas Interiores y la Maricultura en la región.

**6.3.** Tarea 3. Presentar el Informe del diagnóstico de la Pesca, la Acuicultura de Aguas Interiores y la Maricultura en la región.

**6.4.** Tarea 4. Presentar el informe de propuestas de reformas o creación de nuevas políticas públicas

**6.5.** Tarea 5. Presentar el informe de propuestas de proyectos de inversión privada y social.

**6.6.** Tarea 4. Presentar el documento del Plan Maestro para el Desarrollo Sostenible de la Pesca, Acuicultura de Aguas Interiores y Maricultura en la región.

*Calendario del Proyecto*

| <i>Actividad</i>   | <i>Mes 1</i> | <i>Mes 2</i> | <i>Mes 3</i> | <i>Mes 4</i> | <i>Mes 5</i> | <i>Mes 6</i> | <i>Mes 7</i> |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <i>Plan de Trabajo</i>   | X            |              |              |              |              |              |              |
| <i>Talleres para diagnóstico de la Pesca, la Acuicultura y Maricultura en la región</i>  |              | X            |              |              |              |              |              |
| <i>Talleres para determinar los objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Maestro para el Desarrollo Sostenible de la Pesca, Acuicultura y Maricultura en la región</i> |              |              | X            |              |              |              |              |
| <i>Entrega y presentación del Informe de diagnóstico de la Pesca, la Acuicultura y Maricultura en la región</i>  |              |              |              |              | X            |              |              |
| <i>Entrega de los informes de reformas de políticas públicas y el informe de proyectos de inversión privada y social</i>   |              |              |              |              |              | X            |              |
| <i>Entrega y presentación del Plan Maestro para el Desarrollo Sostenible de la Pesca, Acuicultura de Aguas Interiores y Maricultura en la región</i>                             |              |              |              |              |              |              | X            |

**7. Requisitos de los Informes**

- **7.1.** Los reportes deberán ser presentados en español y se deberán entregar de la siguiente manera: (i) archivos electrónicos editables relevantes en MS-Word, Excel

u otras aplicaciones aceptadas por el BID (debe incluir todos los anexos y apéndices relevantes); y (ii) un archivo PDF para cada reporte. Si hubiere cualquier diferencia o discrepancia entre ambos formatos, primará siempre el contenido del formato no-editable. Estos reportes deberán ser entregados en los momentos indicados en el punto 12.

- **7.2** Todos los productos, informes y documentos que se deriven del desarrollo de las actividades objeto del presente contrato, incluyendo cualquier base de datos creada o cualquier aspecto relacionado con la misma, según corresponda, serán propiedad del BID. Cualquier publicación o difusión de información en relación con el trabajo realizado en virtud del presente contrato debe estar sujeta a las políticas del BID relacionadas con la materia.

## **8. Criterios de aceptación**

Los productos entregables se considerarán aceptados una vez que cumplan con los siguientes criterios:

- Cumplen con los objetivos y requerimientos establecidos en los presentes Términos de Referencia, en cuanto a contenido, enfoque técnico, claridad, estructura y pertinencia.
- Han sido elaborados con base en evidencia técnica y datos actualizados, y reflejan un enfoque integral que considera aspectos técnicos, económicos, ambientales, sociales e institucionales.
- Se entregan en los formatos acordados dentro de los plazos establecidos en el cronograma aprobado.
- Incorporan adecuadamente las observaciones y retroalimentación proporcionadas durante el proceso de revisión y validación.
- Cuentan con la validación y aprobación final por parte de César Tulio Bustamante y/o Gonzalo Rondinone, especialistas de la División de Desarrollo Agrícola y Rural (ADR) del BID, quienes están autorizados para aceptar y aprobar estos informes.
- Adicionalmente se deberá entregar una presentación en MS Power Point, en español, resumiendo el proceso, datos y los resultados de la consultoría.

## **9. Requisitos de la Empresa Consultora y Equipo Clave**

La empresa consultora deberá cumplir con las siguientes características:

- Contar con al menos 10 años de experiencia comprobada en la elaboración de planes estratégicos, planes maestros, diagnósticos, estudios técnicos o consultorías relacionadas con el desarrollo sostenible en sectores como la pesca, acuicultura, maricultura o recursos naturales.
- Haber trabajado previamente con organismos gubernamentales, agencias de desarrollo, organismos internacionales o actores del sector pesquero y acuícola de México y adicionalmente con alguna experiencia en América Latina es preferible.

- Contar en su equipo con un coordinador del estudio con experiencia mínima de 10 años en su especialidad y maestría preferentemente en áreas a fines al estudio y un grupo de especialistas y técnicos para los diferentes estudios/informes con experiencia mínima de 10 años en su especialidad y maestría sería preferente, pero no limitante.
- Demostrar capacidad técnica, operativa y financiera para coordinar equipos multidisciplinarios, realizar análisis integrales (técnico, ambiental, económico e institucional) y facilitar procesos participativos con comunidades y actores clave.
- Contar con experiencia en la evaluación y formulación de proyectos de inversión, así como en la formulación de políticas públicas y estrategias de gobernanza sectorial.

## **10. Otros Requisitos**

**10.1.** Idioma Español

## **11. Supervisión e Informes**

**11.1.** La firma consultora estará informando a César Bustamante y Gonzalo Rondinone, especialistas de la División de Desarrollo Agrícola y Rural (ARD) del BID quienes consultarán con la SADER e IMIPAS los comentarios a los informes, y aprobarán los informes, documentos, trabajo, y harán comentarios o instrucciones para cambios. Será responsabilidad de la Firma garantizar que dichos comentarios e instrucciones se lleven a cabo y los informes se presenten y aprueben por el Banco en los plazos acordados.

## **12. Calendario de Pagos**

- 12.1.** Las condiciones de pago se basarán en los resultados y productos del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento pues se tiene un presupuesto fijo.
- 12.2.** La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

| <b>Plan de Pagos</b>                        |          |
|---|----------|
| <b>Entregables</b>                          | <b>%</b> |
| 1. Entrega y aceptación del Plan de trabajo | 30%      |

|   |             |
|---|-------------|
| 2. Entrega y aceptación sobre la Realización y resultados de talleres de discusión con grupos para diagnósticos y objetivos estratégicos y líneas de acción | 20%         |
| 3. Entrega y aceptación del Informe de diagnóstico, del informe de políticas públicas y del informe de proyectos de inversión privada y social              | 25%         |
| 4. Entrega y aceptación del Plan Maestro final  | 25%         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>100%</b> |